[illegible]

[illegible] Don Joan Marcos [illegible]

[illegible]

[illegible] Don Joan Marcos [illegible]

[illegible]

[illegible] Don Fernando [illegible]

[illegible]

Por el Rey

A el Concejo Justicia Regidores Caballeros Escuderos, oficiales y ombres buenos de la ciudad de Lorca

El Rey

Concejo Justicia Regidores Caballeros Escuderos, oficiales y ombres buenos de la ciudad de Lorca, con su santidad e hecho particulares instancias para que se sirba canonizar al Sto Rey don Fernando que con [illegible] tantos años que murio y se a tenido y venerado por tal asi en vida como en muerte no se abia tratado dello lo qual es [illegible] adelante que con mucha brebedad se espera la beatificacion y luego vendra tras ella la canonizacion [illegible] en lo uno y lo otro y en la colocacion de su santo cuerpo [illegible] son tan grandes que aunque por mi parte se acudira a ellos con todo lo posible es fuerça el que por otros caminos se supla lo que faltare y siendo como es causa general destos mis Reinos el Beruno de sus Reyes en el catalogo de los santos requisito que faltaua a la grandeça desta monarquia es justo que todos ayuden a ello y asi os encargo mucho que por vuestra parte lo hagais con la mayor cantidad que podais en que recivire agradable servicio y en que me aveis [illegible] de madrid a 19 de mayo de 1634 Yo el Rey [illegible] Antonio Rodarte